



**Expediente nº:** 4293/2024

**Asunto:** ANUNCIO VALORACIÓN DE MÉRITOS PROVISIONAL

Se ha procedido a la valoración de méritos provisional en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Administración General, por comisión de servicios, en la cual el Tribunal, por unanimidad acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes:

	<b>Antigüedad A2, en puesto de TAG, o similar: 0,25/año. Max 7 puntos.C5:J6+A 5</b>	<b>Diplomatura , o grado en derecho: 1 punto por título.</b>	<b>Licenciatura, en derecho: 2 puntos por título.</b>	<b>Doctorado : 1 punto por título.</b>	<b>Masters, diplomas y títulos propios de las Universidades distintos a los anteriores: 0,5 puntos por título. (min 10h)</b>	<b>Formación últimos 5 años desde publicación bases en el BOCM: 0,20 pto por cada 10h, máx 2 pto.</b>	<b>TOTAL</b>
ALCOECER SALAZAR, MARIA DEL MAR	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	<b>3,35</b>
ORTIZ GARCIA MIGUEL, CARLOS	0,59	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	<b>4,59</b>
PUENTE FUENTES, MARIA ELENA	5,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>

Las bases que regulan el proceso selectivo, en el apartado 6.6. indican que, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las listas, para presentar alegaciones en relación con la valoración obtenida.

El Tribunal de Selección procederá en un plazo de 5 días naturales a contar desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones, para analizar éstas y efectuar la propuesta de las listas definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

